

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE ABRIL 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de abril del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ABRIL
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	740,863
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	281,036
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	387,648
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,891,745
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	491,969
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	255,810
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,441,017
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	68,939
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	538,778
65	ACUNA	COAHUILA	ACUNA	666,476
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	688,077
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,655,593
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	80,828
TOTALES				9,188,779

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ABRIL
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,150,666
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,162,716
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	694,101
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	817,885
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	588,606
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	588,606
29		VERACRUZ	COSAMALOAPAN	499,934
	CARACOL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	499,934
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	603,553
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	603,553
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,235,434
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	367,325
		CHIAPAS	CATAZAJA	367,325
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	458,587
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	442,105
		MICHOACAN	LA PIEDAD	442,105
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,294,831
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	399,859
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	847,683
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	847,683
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	230,980
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,156,796
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,156,796
TOTALES				18,457,063

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.